

Lo que se hace público para general conocimiento, significándole que contra el acuerdo transcrito, acto que no es definitivo en la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía (art. 28.3 del Decreto 77/1994, de 5 de abril), en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente acuerdo, como trámite previo al recurso contencioso-administrativo que habrán de interponer, en su caso, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, en el plazo de dos meses, contados desde el día de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso ordinario, o de seis meses a contar desde la fecha de interposición de éste, si no recayera resolución expresa, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, todo ello sin perjuicio de que ejercitase cualquier otro recurso que se estime procedente.

Asimismo, se significa la necesidad de comunicar previamente tal interposición, requerida en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Torrox, 15 de febrero de 1999.- El Alcalde, José Pérez García.

AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 715/99).

Habiendo sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno, de forma inicial, en su sesión de 5 de marzo, la Modificación de Elementos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular reclamaciones.

Casarabonela, 11 de marzo de 1999.- El Alcalde.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE GIRONA

ANUNCIO de notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Administración de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas por dos veces, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Delegación de la AEAT de Girona, Avda. Jaume I, 47, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Girona, 3 de marzo de 1999.- El Jefe del Servicio de Recaudación.

RELACION PUBLICACION COMUNIDADES

Interesado/NIF: Hernández Carreras, Joaquín.
40.112.155.

Admón. comparece: Avda. Jaume I, 47. Girona.

Procedimiento justificante: Prov. Apremio.
179810051966X.

Interesado/NIF: Martín Esteban, José. 16.767.343.

Admón. comparece: Avda. Jaume I, 47. Girona.

Procedimiento justificante: Prov. Apremio.
179810044122W.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)